

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 11 de octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El paro activo en alerta llevado a cabo por las trabajadoras de la línea 137 en rechazo al vaciamiento que quiere llevar adelante el gobierno de Mauricio Macri, y

CONSIDERANDO:

Que, el programa "Las víctimas contra las violencias" atiende desde el 2006 a más de doscientas mil víctimas de violencia familiar y sexual, además en el cuerpo interdisciplinario se atienden alrededor de 1500 víctimas al año;

Que, el trabajo de la línea 137 (emergencia en violencia familiar y sexual) y el 0800 222 1717 (abuso sexual infantil) abarcan desde la orientación telefónica a la intervención en situaciones de emergencias;

Que, la línea 137 articula con otras instituciones y se encarga luego de iniciado el proceso judicial de realizar la evaluación de interacción familiar:

Que, cuenta con equipos móviles, que están conformados por profesionales especializados y especializadas, quienes ante la violencia acuden a las víctimas para contenerlas, asesorarlas, orientarlas en todo momento y acompañarlas durante las diferentes instancias del proceso judicial;

Que, también cuenta con un grupo de abogados y abogadas que acompaña y asesora a las víctimas y los referentes afectivos que la víctima posea, articulando a su vez con los distintos organismos judiciales, administrativos, de salud y fuerza de seguridad a los fines de "proteger y contener";





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que, a su vez, el cuerpo interdisciplinario contra la violencia, realiza las entrevistas a los agresores bajo el pedido de los juzgados que intervienen;

Que, desde el 31 de agosto y por primera vez en 12 años, las trabajadoras de la línea 137 comenzaron un paro activo en alerta al DNU que espera la firma de Mauricio Macri;

Que, este decreto pretende disolver los convenios con los entes de cooperación técnico-financiera, poniendo en peligro los puestos de trabajo y el de más de diez mil trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Justicia como así también el financiamiento de las políticas públicas de dicho Ministerio;

Que, de esta manera el gobierno de Mauricio Macri, busca vaciar un programa que tiene por objetivo proteger y contener a las víctimas de violencia familiar y sexual y atiende casos de explotación infantil y grooming;

Que, el vaciamiento de este programa constituye un hecho de violencia por parte del gobierno de Mauricio Macri hacia la sociedad en conjunto y más aún hacia las mujeres;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro rechaza enérgicamente medidas de estado que pretendan generar el vaciamiento del programa "Las víctimas contra las violencias" que atiende en la línea 137 .-

Artículo 2º: Expresar el apoyo a los reclamos de los trabajadores y trabajadoras afectados por esta medida .-

Artículo 3º: De Forma.-

ENCOMÉ Umidad Cludadano. Honorable Concejo Beliosrante Santud.

CONCEIAS.

BLOQUE UNITAD CHIDAD FA

Presidente

Presidente

Etoque United Cludadene